



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 927.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJERO PEDRO LUIS CAÑETE, DIRECTOR DE ASUNTOS ESPECIALES, PARA PARTICIPAR DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA BIOSEGURIDAD Y LA BIOCUSTODIA EN AMÉRICA LATINA”, EN LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Asunción, 7 de noviembre de 2024

VISTO: El Memorandum VMRE/UGAE/N° 233/2024 del 1 de noviembre de 2024, por medio del cual el Viceministerio de Relaciones Exteriores eleva a consideración autorizar la participación del Consejero Pedro Luis Cañete, Director de Asuntos Especiales, en el Proyecto “Fortalecimiento de la bioseguridad y la biocustodia en América Latina”, que se llevará a cabo el 7 y 8 de noviembre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del evento se hará cargo de los gastos a favor del funcionario designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual no generará cargo alguno para la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar al Consejero Pedro Luis Cañete, con cédula de identidad civil número 4.313.660, Director de Asuntos Especiales, para participar en el Proyecto “Fortalecimiento de la bioseguridad y la biocustodia en América Latina”, que se llevará a cabo el 7 y 8 de noviembre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

Art. 2° Disponer que el funcionario designado para participar en dicho evento eleve un informe escrito al Viceministerio del área en la que presta servicio, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____